CI

Poder Judicial de la Nación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

19000028105162

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 2 - SECRETARIA TRIBUTARIA "A", SITO EN, AV. ESPAÑA 955

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.: MIGUEL PEREZ HUALDE - M.T.E. Y S.S.

Domicilio: Electrónico

Tipo de Domicilio: Electrónico

Caracter: ----------

Observaciones Especiales: ----------

	1985/2015	N	CI	TRIB. A		N	N	N
N° ORDEN	EXPTE N.	ZONA	FUERO	SALA		COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

REZ: NOTIF. NEGATIVA

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

M.T.E. Y S.S. c/ GINART, PEDRO GABRIEL s/EJECUCION FISCAL ? MINISTERIO DE TRABAJO

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

13 de junio de 2019

Fdo.: JUAN CARLOS NIEVAS

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO

Sr Juez:

Pedro Gabriel GINART, por mi propio derecho, con el patrocinio letrado del Dr. **Juan Carlos NIEVAS**, mat. CSJN T° 117- F° 640, en autos **Nº 1985/T/A/2015,** caratulados: **"MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/ GINART PEDRO GABRIEL"** a V.S. digo:

Que vengo a solicitar se ordene el levantamiento del embargo decretado en estos autos, procediendo, además, se ordene la devolución de los fondos que pudiera corresponder y que se encuentren depositados en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Mendoza, como pertenecientes a estos obrados, comunicando dicha medida al B.C.R.A.

Proveer de conformidad
ES JUSTICIA

Pedro Ginart

Otro si digo = Que vengo a prestar expresa conformidad profesional a los fines solicitados

JUAN CARLOS NIEVAS
ABOGADO
Mat. S.C.J.Mza. 8588
Mat. C.S.J.N. T° 117 - F° 640

Scanned with CamScanner